

Juntas Electorales: Cómo funcionan, quiénes las integran y por qué un fraude sería “casi imposible en Guatemala”, según analistas

Prensa Libre

10-12-2023

Guatemala cuenta con una práctica de participación ciudadana que garantiza los resultados en el día de las votaciones por lo que se descarta y es lejana la posibilidad de un fraude, según la apreciación de especialistas quienes también dan una lectura en el corto plazo de la coyuntura política.

Guatemala cuenta con un órgano electoral permanente que es el Tribunal Supremo Electoral (TSE), que organiza el proceso en su conjunto, que toma las decisiones y la validación de proceso.

Pero también hay órganos electorales temporales, que es un balance entre las decisiones de actores, que fueron designados por el Congreso y que se convierten en magistrados, así como a las juntas electorales que son ciudadanos.

Estos son convocados, deben contar con experiencia en la temática electoral, tener calidades éticas para poder desempeñar su trabajo y las funciones durante el evento electoral en sí.

¿Cómo es la organización?

Durante el proceso hay tres niveles:

1. **Juntas Electorales Departamentales:** que tienen que ver con el resguardo a nivel del departamento y cada uno de sus municipios.
2. **Junta Electorales Municipales:** que tiene a su cargo el resguardo en los centros de votación en sus propios municipios.
3. **Junta Receptoras de Votos:** que cuando uno llega a emitir su voto en la mesa, son los ciudadanos que reciben y lo atienden, por lo que esas personas garantizan que cada uno emite el voto en la urna que corresponden.

Jahir Dabroy, coordinador del departamento de Investigaciones Sociopolíticas de la Asociación de Investigación de Estudios Sociales (Asíes) comentó que las Juntas Receptoras de Votos vigilan que el voto sea transparente, sin ningún tipo de injerencia por otros, y al finalizar la jornada de votación, a las 18 horas al darse el último voto, estas personas contabilizan los votos, con presencia de los fiscales de los partidos políticos.

Cacif asegura que Bernardo Arévalo debe tomar posesión el 14 de enero y más instituciones piden que resultados “deben respetarse”

Las Juntas Receptoras de Votos entregan a las Juntas Electorales Municipales, y luego estas a las Juntas Electorales Departamentales, y que estas responden al TSE.

El politólogo independiente Douglas González apunta que las Juntas Receptoras de Votos, son una organización de ciudadanos conformada para implementar el proceso de votación y conteo de los votos.

El sistema de escrutinio y conteo de los votos en Guatemala es descentralizado, lo que significa que el TSE, es la máxima autoridad, pero quienes llevan adelante el proceso de votación y conteo de votos son los propios ciudadanos.

Al respecto anotó que 339 juntas electorales fueron juramentadas. Una por municipio, excepto el caso del municipio de Guatemala, donde se integra una junta distrital. Las juntas se componen de un presidente, un vocal y un secretario.

La función de las juntas es:

-
- Recibir las papeletas y distribuirlas a las juntas de mesas.
 - Recibir los conteos de centros de votación y elaborar las actas de adjudicación de cargos.
 - Conocer impugnaciones, correr audiencias y resolver.

Difícil hacer fraude en Guatemala

A pregunta a los expertos, la posibilidad que pueda existir algún fraude en las votaciones, Dabroy respondió que es muy complicado que se de un fraude, porque se tendría que tener “prácticamente a todas las personas que están inmersas dentro de un proceso eleccionario, y estamos hablando que no solamente tener a los magistrados del TSE y a sus suplentes, sino también a todos los miembros de las 22 Juntas Electorales Departamentales de los 340 municipios, y ahí a cada Junta Receptora de Votos y en cada una de ellas hay entre cinco a siete personas”.

fiscales y prensa”.

En una papeleta se visibiliza la marcación del voto ante los miembros de las juntas, que llenan el acta y que la trasladan a los órganos electorales.

Lectura al corto plazo

Los especialistas en temas políticos también dieron una lectura en el corto plazo, dada la coyuntura política.

González remarcó que se avecina una alta presión hacia la Corte de Constitucionalidad (CC) para que, de manera categórica, ponga fin a “los intentos de golpe de Estado”.

En momentos de crisis como este, los actores que aún no tomaban una postura clara “empiezan a desmarcarse de los golpistas”, como es el caso del sector privado organizado. Se esperaría que la CC e incluso los nuevos magistrados de la CSJ actúen de la misma forma.

“A estas alturas, está claro para los diferentes actores el alto costo que tendría apoyar los intentos golpistas”, precisó.

Dabroy manifestó que hay una lucha de poderes, de una clase política tradicional que cada vez es menos actores, y que están proclives a mantenerse en el poder de cualesquier forma, ya que el debate no está en términos jurídicos, sino que abiertamente la disputa por el poder.

“Se vienen días complicados a lo interno porque van a hacer días pocos normales por la Navidad y Año Nuevo que veamos y vamos a ver desde afuera bastantes actores que saben y no hay que verlo como una injerencia extranjera, sino que se necesita ayuda para poder resguardar la escasísima institucionalidad que nos queda en términos de democracia en el país y se necesita acuerpar todos el respeto e derecho del voto de los ciudadanos”, concluyó.